



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

Alerta No. 098-2020
Bogotá, 04 Junio 2020

Mascarilla termoprotectora Bio Energized, lote 014-E

Nombre del producto: Mascarilla termoprotectora Bio Energized, lote 014-E

Registro sanitario: NSOC87626-18CO

Presentación comercial: FRASCO POR 300 mL

Titular del registro: IMPROBELL LTDA.

Fabricante(s) / Importador(es): IMPROBELL LTDA.

Referencia(s) / Código(s): NO REPORTA

Lote(s) / Serial(es): LOTE 014-E

Fecha de producción: NO REPORTA

Fuente de la alerta: Resultado analítico emitido por laboratorio Invima

Url fuente de la alerta: No aplica.

No. Identificación interno: C-A-20-06-12

Descripción del caso

Dentro de las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), se evidenció alteración de la calidad microbiológica por resultado no conforme en el recuento de microorganismos mesófilos aerobios totales, encontrándose por encima del límite máximo de aceptabilidad establecido para este tipo de productos cosméticos en la Resolución 1482 de 2012.

Dado lo anterior, se ordena el retiro del mercado este producto y su respectivo lote en todo el país.

Medidas para la comunidad en general

Si está utilizando el producto mencionado anteriormente:

1. Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
2. Si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice el producto, informe de manera inmediata al Invima o entes territoriales de salud.
3. Si ha presentado algún evento no esperado asociado a la aplicación de este producto, repórtelo a través de la página web del Invima.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan utilizar o comercializar el producto referenciado y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar el citado producto.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténganse de distribuir y comercializar el producto alterado identificado, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios. de distribuir y comercializar el producto fraudulento identificado, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

dirCosmeticos@invima.gov.co
PBX 2948700 Ext. 3715 y 71051

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

